

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16753 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "Terminal Marítima de Cartagena, S.L.", con destino a "Construcción y Explotación de un almacén para la manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 19 de febrero de 2021, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a "Terminal Marítima de Cartagena, S.L.", con destino a "Construcción y Explotación de un almacén para la manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos", por un plazo inicial de Treinta y Cinco (35) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado: 27.780 metros cuadrados en zona XV.

B) Tasas año 2021:

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 170.847 € por año.

b.2) Tasa actividad industrial: 0,19 €/t.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 24 de marzo de 2021.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A210020492-1